

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G105090316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

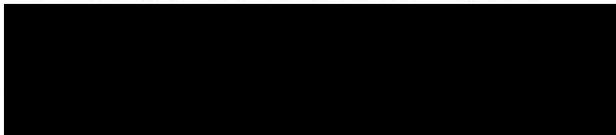
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2236/2016
BITÁCORA: 16/G1-0509/03/16

Morelia, Michoacán, 31 de Marzo de 2016

Recibi Original y formatos.

REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES



01/04/16.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3354/2015 de fecha 30 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

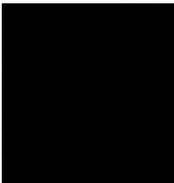
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad Indígena de Charapan, Charapan, P-16-021-CHA-001/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 613.762 Metros cúbicos	130	716	845	15243877	15244006
Comunidad Indígena de Charapan, Charapan, P-16-021-CHA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 652.938 Metros cúbicos	140	846	985	15244007	15244146
Comunidad Indígena de Charapan, Charapan, P-16-021-CHA-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 186.735 Metros cúbicos	45	986	1030	15244147	15244191
Comunidad Indígena de Charapan, Charapan, P-16-021-CHA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 207.483 Metros cúbicos	50	1031	1080	15244192	15244241
Comunidad Indígena de Charapan, Charapan, P-16-021-CHA-001/15, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 29.627 Metros cúbicos	8	1081	1088	15244242	15244249

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2236/2016

BITÁCORA: 16/G1-0509/03/16

Morelia, Michoacán, 31 de Marzo de 2016

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Charapan, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

